



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 16 de Diciembre de 2010.

Minuta 08/2010

AYUNTAMIENTO PLENO

MINUTA N° 8

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2010

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 16 de diciembre de 2010, siendo las 19hrs, se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D. Juan Iborra Tormo como primer Teniente Alcalde, por ausencia de Dª Mª Dolores Zaragoza Teuler, asistida del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes:

Srs. Concejales: D. José Valero Mas, D. Javier Rodado Migallón, D. Joaquín Andrés Montiel Ferrer, D. José Berenguer Zaragoza, Dª Mª Jose Fuster Tormo, D. José Oscar Ripoll Such, Dª Mª France Berenguer Berenguer y D. Gabriel Fernández Fernández. No asisten, previa justificación, la Sra. Alcaldesa y D. Juan Cano Giménez.

1º.-ACTA SESION ANTERIOR.-

Correspondiente a las sesión celebrada el día 3 de Noviembre de 2010, minuta n° 07. Fue aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2º.-DECRETOS DE ALCALDIA.-

Se da cuenta de los Decretos dictados desde la última sesión celebrada, concretamente del n° 319 al 364 del 2010, ambos inclusive.

3º.-ESCRITO DE RENUNCIA A LA SITUACION DE DEDICACION EXCLUSIVA Y RECONOCIMIENTO DE LA DEDICACIÓN PARCIAL.-

Se da cuenta del escrito presentado por el Sr. Concejales D. Juan Iborra Tormo, por el que renuncia a su régimen de dedicación exclusiva, por motivos personales y laborales, solicitando la aprobación de su dedicación parcial, con las retribuciones establecidas, en su día, por el Pleno



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 16 de Diciembre de 2010.

Minuta 08/2010

de este Ayuntamiento. Y con una dedicación mínima de 16 horas semanales fuera de su horario de trabajo del puesto principal.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los srs. asistentes (4 PP, 3 GdP y 2 PSOE) se acuerda acceder a la petición formulada por D. Juan Iborra Tormo pasando, en consecuencia, al régimen de dedicación parcial con efectos desde el día 17 de diciembre de 2010.

4º.-DECRETO 191/2010, DE 19 DE NOVIEMBRE, DEL CONSELL.-

Se da cuenta del contenido del Decreto mencionado, por el que se regulan las declaraciones de actividades y de bienes de los miembros de las Corporaciones Locales de la Comunidad Valenciana, el cual ha sido dictado en desarrollo de la Ley 8/2010, de 23 de Junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

Visto el nuevo anexo, sobre retribuciones, a incluir en el actual modelo, así como la obligación de presentar nueva declaración con las alteraciones habidas en los bienes, actividades y patrimonio.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 4 votos a favor (PP) y 5 abstenciones (3 GdP y 2 PSOE), se acuerda aprobar el nuevo modelo de declaración de actividades y bienes de los miembros de esta Corporación.

5º, 6º y 7º.- RENOVACION OPERACIONES DE TESORERIA.-

Por el Sr. Presidente se informa que, en base a las facultades que le reconocen la legislación vigente, retira del orden del día los punto 5º, 6º y 7º.

8º.-ELECCION JUEZ DE PAZ TITULAR / SUSTITUTO.-

Se da cuenta del escrito remitido por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por el que se ordena la iniciación del expediente para la designación de Juez de Paz titular / sustituto.

Vistas las solicitudes presentadas, que han sido 2, por el Sr. Berenguer, concedida la palabra, manifiesta que se debería haber conocido previamente a los candidatos, así como consultar su currículum.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, y acordando, que al haber sólo 2 solicitudes, el candidato que no salga como titular quede como sustituto.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 16 de Diciembre de 2010.

Minuta 08/2010

Sometido a votación la candidata D^a Nuria Alique Dorado obtiene 5 votos (3 GdP y 2 PSOE) y D. Francisco Fuster Balaguer 4 votos (PP), sin que ninguno haya obtenido la mayoría absoluta legal exigida. Acordándose dar traslado al TSJ del presente acuerdo para que resuelva lo procedente.

9º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas, por el sr. Presidente concedida la palabra se formularon los siguientes:

Por parte del Grupo Municipal “Gent de Polop” (GdP), por su portavoz, sr. Berenguer:.

1.- Por la información que poseemos, y si fuera inexacta o errónea rogamos se nos aclare, cuando se llevó a cabo la ejecución del Plan Parcial Único del P.A.U n° 1 del Plan General, y para atender el pago del justiprecio que pudiera finalmente determinar el Jurado provincial de Expropiación, o los Tribunales de Justicia, la mercantil urbanizadora consignó en el Ayuntamiento de Polop la cantidad de 35.000.000 de las antiguas pesetas. Este justiprecio, a fecha de hoy, aún pende de determinarse en la vía contencioso administrativa, dado que el recurso interpuesto por los interesados, está en estos momentos en fase de tramitación. La citada cantidad de 35 Millones de las antiguas pesetas:

a) ¿ha sido utilizada en estos años precedentes y por tanto gastada, o por el contrario consta depositada en alguna de las cuentas bancarias del Ayuntamiento para, en su momento, ser entregada en su totalidad o en parte a quienes resulten beneficiarios de ella?

b) En el supuesto de estar depositada en cuenta bancaria, ¿en que cuenta bancaria y entidad lo está?

c) ¿En que partida presupuestaria se recoge tal cantidad?

Por el Sr. Iborra se contesta que dicha cantidad esta consignada desde mayo de 2008, por importe de 184.273,70.-€, que en ningún momento se ha dispuesto de la misma, la cual esta depositada en un plazo fijo. Aclarando que su contabilización es extra presupuestaria.

2.- La calle Marina Baixa, ¿por qué no está abierta al trafico y cuando se prevé abrirla?

Por el Sr. Iborra se contesta que la obra no está recepcionada, ya que falta eliminar un poste telefónico que requiere previa autorización.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 16 de Diciembre de 2010.

Minuta 08/2010

3.- La mayoría de los municipios, han llevado a cabo un riguroso plan de austeridad presupuestario, tendente a adecuarse a la nueva situación económica de menores ingresos públicos, y también tendente a combatir la elevada deuda municipal existente. Uno de los gastos ordinarios mas elevados con que nos enfrentamos en nuestro ayuntamiento, es el del consumo eléctrico.

¿Tiene previsto el equipo de gobierno afrontar este problema, y reducir drásticamente esta partida de gastos, racionalizando dicho consumo en todo el municipio, y suprimiendo casi en su totalidad (al menos en el periodo invernal), el alumbrado permanente del Castillo, que nuestro juicio supone un despilfarro innecesario?

Por el Sr. Iborra se responde que está de acuerdo con el planteamiento hecho, y que es de la misma opinión. Y por ello se han dado órdenes para que esté apagado de lunes a viernes, a partir de las fiestas navideñas.

Por D. Gabriel Fernández Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista, se formularon los siguientes:

1º.- ¿Se nos va a entregar copia del informe final de la auditoría, tal como nos dijo la alcaldesa, en la reunión de portavoces?

Por el Sr. Iborra se responde que sí, que se está preparando

2º.- ¿Qué nivel académico se exige para empleados del grupo C2?

Por el Sr. Iborra se responde que el título de graduado en educación secundaria obligatoria.

3º.-¿A cuánto asciende la cantidad de intereses según presupuesto del ejercicio actual? ¿a cuánto asciende la diferencia de lo que realmente se ha pagado?

Por el Sr. Iborra se contesta que hay presupuestados 144.000.-€, después de la última modificación de créditos. De los que se han pagado a la fecha de hoy 108.569,11,-€ quedando pendiente de pago 35.020,69.-€, lo que asciende a 143.589,80.-€

4º.- ¿Están puestas en nómina, las gratificaciones efectuadas durante estos meses, a varios empleados del ayuntamiento?



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 16 de Diciembre de 2010.

Minuta 08/2010

Por el Sr. Iborra se contesta que sí están incluidas en nómina, así como publicadas en el tablón de anuncios con el enterado de los representantes sindicales.

5º.- ¿Cuál fue el coste total del viaje a Andalucía?¿cuál fue el total ingresado por el ayuntamiento, para este viaje?¿cuántas plazas se cubrieron?

Por el Sr. Iborra se contesta que el importe total fue de 13.554,87.-€. Y que los ingresos ascendieron a 9.620.-€, y que el nº de plazas fue de 37. Desglosadas las partidas sería: Hospedaje 8.445,50.-€, Restaurante 858.-€, Autocar 2.950.-€ y varios 1.301.-€.

6.- ¿Se han entregado algún tipo de cesta a determinados vecinos?¿qué criterio se ha seguido para tal fin?

Por el Sr. Rodado, Concejal de Bienestar Social, le pregunta qué quiere decir con cesta. A lo que el Sr. Fernández le contesta que paquete, caja de cartón. A lo que el Sr. Rodado le pregunta que si vacía o llena. A lo que el Sr. Fernández le contesta que deje de hacer chistes. Por el Sr. Rodado se explica que el Ayuntamiento no ha dado nada, ya que han sido los servicios sociales en coordinación con la Asociación Meaux, y que el reparto se ha hecho a familias necesitadas, según los datos de los servicios sociales. Por el Sr. Fernández se réplica que según tiene entendido el Ayuntamiento sí que ha intervenido y que lo ha repartido como si del propio Ayuntamiento se tratara. A lo cual el Sr. Rodado insiste en que no ha sido el Ayuntamiento.

7º.- ¿Cuánto le ha costado al Ayuntamiento las fiestas de agosto y de octubre?¿cuánto han costado los grupos contratados?.

Por el Sr. Iborra se contesta que las fiestas de agosto han costado aproximadamente sobre 60.000.-€, y que los grupos han cobrado las siguientes cantidades:

-Golden 8.260.-€

-Golden 8.260.-€

-Jamaica 3.127.-€

- Llombay 5.680.-€

5 Componentes 2.596.-€

En cuanto a las fiestas de Octubre se han gastado aproximadamente 50.000.-€, y que los grupos han percibido las siguientes cantidades:

-Geminis 412.-€

-La Unión 23.600.-€

-Inhumanos 11.210.-€

-Desafío 2.832.-€



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 16 de Diciembre de 2010.

Minuta 08/2010

Por el Sr. Fernández se dice que no entiende que, dada la actual situación económica, se puedan gastar mas de 35.000.-€ en 2 conjuntos.

8º.- ¿Se han pagado pagas extras a la Policía Local este verano?. Si es así, ¿cuál ha sido la cantidad?.

Por el Sr. Iborra se contesta que se han pagado 4.601,43.-€, correspondientes a los años 2009 y 2010.

Por el Sr. Fernández se muestra su preocupación ya que se está gastando más que ingresando, que sólo con ver las relaciones de ingresos y pagos mensuales se puede comprobar que hay muchos más gastos que ingresos como tónica general.

Por el Sr. Iborra expone que los gastos se van a reducir y que ello se verá en los Presupuestos del año 2011.

Por el Sr. Berenguer se pregunta si los conjuntos para fiestas se van a contratar antes de las elecciones locales.

A lo que el Sr. Valero contesta que no.

Por la Sra. M^a France Berenguer se formularon los siguientes ruegos:

-Se limpie de arbustos la carretera que viene de Callosa a Polop, ya que la vegetación esta invadiendo la misma.

-Se limite el paso de camiones pesados a 12 Toneladas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 20:05 hrs, de lo que como Secretario CERTIFICO.